

Quito D.M., 15 de agosto del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS

Presente.-

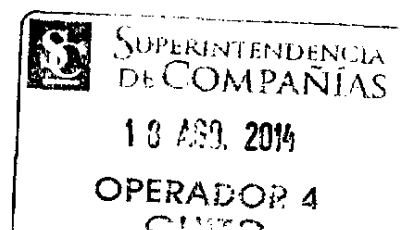
De mis consideraciones:

Yo, NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL con CC. 1708021926, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía ENZIMASITNER S.A. con RUC 17923473510001 y Expediente N° 143101, autorizo al Ab. Marfín Doffi Battel con cédula de ciudadanía No. 1711191682, y/o a la Srta. Nicole Elizabeth Terán Escobar con cédula de ciudadanía N° 171852781-3; y/o la señorita María José Cevallos Zambrano con cédula de ciudadanía N° 1717910747; y/o al señor Wilson Pérez Yépez con cédula de ciudadanía N° 171825286-7; y/o a la señorita Alejandra Estefanía Ramírez Albán con cédula de ciudadanía N° 050286861-5; para que de manera individual o conjunta, realicen el trámite de Actualización de Información General y reciban el usuario y clave para el ingreso al Sistema Informático de la Superintendencia de Compañías de la compañía a la cual represento.

Atentamente,



Sr. Nicolay Alberto Moncayo Fuel
CC. 1708021926





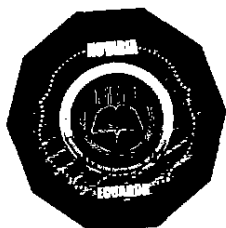
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01- Notaria 01- D04818

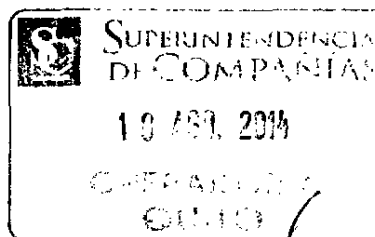
NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: DILIGENCIA NUMERO D04818.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes quince de agosto del dos mil catorce, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL**, portador de la cédula de ciudadanía número 1708021926, de estado civil casado, quien declara ser Gerente de la compañía **ENZIMASINTER S.A.** y en tal calidad comparece como Representante Legal de la misma. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rubrica, puesta en la carta de Autorización a favor de un Tercero para la presentación de formularios de actualización de Información General y obtención de clave de acceso de la empresa **ENZIMASINTER S.A.**, dirigida a la Superintendencia de Compañías, que antecede. El compareciente declara que su firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.

ACTE. 164325



SR. NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL

CC: 1708021926



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito